



Universidad de Guanajuato
Acta CANMS2022 – E8
Octava sesión extraordinaria del
Consejo Académico del Colegio del Nivel Medio Superior
celebrada el 26 de agosto de 2022

1 En la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 14:00 horas del día 26 de agosto de 2022,
2 reunidos por medio de la plataforma Microsoft TEAMS, dio inicio la Sesión Extraordinaria
3 CANMS2022-E8 del Consejo Académico del Nivel Medio Superior, presidida por el
4 Secretario Académico Dr. Jesús Raúl Lugo Martínez; bajo el siguiente:

5 ORDEN DEL DÍA

- 6 1. Lista de presentes.
7 2. Declaración del quórum legal, según el art. 32 del Estatuto Orgánico.
8 3. Con fundamento en el artículo 11 del Reglamento de Distinciones Universitarias
9 de la normatividad vigente, aprobación del dictamen de propuesta de Claustro
10 Académico emitido por la Comisión de Honor y Justicia del CANMS.

11 **Punto 1 (Lista de presentes).**

12 El Presidente solicitó al Secretario verificar la lista de presentes mediante el registro de
13 asistencia; encontrándose reunidos 21 de ellos para dar inicio a la sesión.

14 **Punto 2 (Declaración del quórum).**

15 Una vez que el Secretario le informó al Presidente la presencia de 21 de los 29
16 Consejeros que a la fecha integran el Consejo Académico del Nivel Medio Superior, con
17 fundamento en el Artículo 32 del Estatuto Orgánico, el Presidente declaró el quórum
18 legal para dar inicio a la sesión. Fungiendo como secretario y scrutador de la misma el
19 Dr. Jesús Raúl Lugo Martínez.

20 **Punto 3 (Con fundamento en el artículo 11 del Reglamento de Distinciones
21 Universitarias de la normatividad vigente, aprobación del dictamen de propuesta de
22 Claustro Académico emitido por la Comisión de Honor y Justicia del CANMS).**

23 En este punto del orden del día, el Presidente contextualizó al pleno lo referente
24 a que la distinción de "Claustro Académico" se le otorga a quiénes se han
25 distinguido por su dedicación, constancia, reconocimiento y entrega en la
26 Universidad de Guanajuato, destacó la labor de la maestra Ma. De Jesús Monzón
27 Troncoso, como impulsora de la Escuela de Nivel Medio Superior de Silao,
28 considerándola merecedora de tal distinción.

29 Posteriormente, cede el uso de la voz a la Mtra. María Cristina Caudillo, Directora
30 de la Escuela de Nivel Medio Superior de Silao, quién refirió que, la propuesta de
31 nominación de la Mtra. Ma. De Jesús versa sobre tres tópicos específicos que
32 emanaban de los pensamientos de la Maestra, siendo:

- 33 1.- Lograr que los alumnos egresados de la PREPARATORIA OFICIAL SILAO sean
34 reconocidos por su desarrollo humano integral que les permitan acceder al nivel
35 superior y/o mundo laboral en condiciones altamente competitivas.
36 2.- Contar además con una planta docente cualificada, comprometida con su
37 desarrollo profesional, con habilidades docentes de excelencia, dominio en la
38 práctica de la enseñanza por competencias, manejo adecuado de las TIC y
39 amplio conocimiento de la etapa de desarrollo de los alumnos.



40 3.- Impulsar procesos administrativos de apoyo certificados por los organismos
41 de calidad competentes, además de infraestructura física y tecnológica
42 suficiente, de vanguardia y acorde a políticas de sustentabilidad.
43 Lo cual la llevó a ser la primera directora, reconociéndola como una maestra
44 probadísima en las labores académicas, distinguida, relevante y tenaz en
45 mantener una disciplina que propició el buen funcionamiento de la escuela.

46
47 Posterior a la participación correspondiente, el Presidente abrió un espacio para
48 intervenciones. Al no registrarse intervenciones se procedió a la lectura del dictamen
49 correspondiente que a la letra dice:

50 Universidad de Guanajuato
51 Comisión de Honor y Justicia del CANMS
52 Sesión CHyJ20220826
53 celebrada el 26 de agosto de 2022
54

55 Dictamen de propuesta del Claustro Académico a la Q.F.B.. Ma. de Jesús Monzón Troncoso

56 Con fundamento en la fracción I del artículo 55 del Estatuto Orgánico vigente de la Universidad
57 de Guanajuato; la Comisión de Honor y Justicia del CANMS sesiona para atender la propuesta
58 del Claustro Académico a la Mtra. Ma. de Jesús Monzón Troncoso, por lo que se somete a su
59 consideración el presente dictamen al tenor de los siguientes

60 ANTECEDENTES:

61 **PRIMERO.** Se recibe oficio de solicitud SIM:102/2022 por parte de la directora Licenciada en
62 Educación María Cristina Caudillo Hernández en calidad de Directora Académica de la Escuela
63 de Nivel Medio Superior de Silao, con la propuesta para recibir la distinción para la nominación
64 del claustro académico en el espacio polivalente ubicado en la nueva Zona UG Silao en favor de
65 la maestra María de Jesús Monzón Troncoso (+), para ello, se remite información que acompaña
66 a la solicitud para el análisis respectivo, toda vez que la trayectoria de la profesora y precursora
67 de la escuela, fue de gran trascendencia y ha generado impacto institucional en la comunidad
68 del municipio de Silao.

69 Con fundamento en el artículo 11 del Reglamento de Distinciones Universitarias de la
70 Universidad de Guanajuato, el cual señala que, para concederla se requerirá que la persona a
71 reconocer cumpla con lo siguiente:

72 I.- Contar con reconocida Honorabilidad.

73 Respecto de lo cual se manifiesta que la Maestra Ma. De Jesús Monzón Troncoso de acuerdo
74 con diversos testimonios de vida y trayectoria de egresados y profesores y profesoras de la
75 escuela, manifiestan que gozaba de honorabilidad y reconocimiento público.

76 II.- Contribuya o haya contribuido a la superación, al desarrollo y prestigio de la universidad de
77 Guanajuato.

78 De los diversos documentos que acompañan la solicitud se advierte que la Maestra Ma. de Jesús
79 Monzón Troncoso a través de la entonces, Escuela Preparatoria Oficial de Silao, efectuó su labor
80 como docente y luego como Directora de la misma, con gran profesionalismo y dedicación para



Universidad de Guanajuato
Acta CANMS2022 – E8
Octava sesión extraordinaria del
Consejo Académico del Colegio del Nivel Medio Superior
celebrada el 26 de agosto de 2022

81 asentar el prestigio de la que hoy es la Escuela de Nivel Medio Superior de Silao del Colegio de
82 Nivel Medio Superior, al impulsar la calidad en la enseñanza.

83 III.- Pertenecza o haya pertenecido al personal académico de la Universidad de Guanajuato y
84 goce del reconocimiento de la comunidad adscrita a la sede donde se encuentra el claustro o
85 sitio;

86 Se establece que la Maestra Ma. De Jesús Monzón Troncoso perteneció al personal docente de
87 la universidad de Guanajuato y goza del reconocimiento de la comunidad adscrita a la escuela
88 de acuerdo con los testimonios que egresados y profesores y profesoras que durante su
89 administración manifiestan de manera amplia que gozaba de la gratitud y reconocimiento de la
90 comunidad de la Escuela.

91 IV.-Haya contribuido de manera excepcional al desarrollo de la ciencia, la tecnología, las
92 humanidades, el arte o la educación; o haya realizado una labor de extraordinario valor en
93 beneficio de la institución, del país o de la humanidad.

94 Considerando que ha sido la precursora de las actividades académicas de la entonces Escuela
95 Preparatoria Oficial de Silao, beneficiando así a la población del municipio de Silao, Gto; así como
96 a comunidades cercanas, impulsando el surgimiento de esta oportunidad educativa para contar
97 con una escuela de nivel medio superior y así ofrecer el servicio a los jóvenes.

98 **SEGUNDO.** El 24 de agosto del presente, la Escuela de Nivel Medio Superior de Silao dirige a la
99 Comisión de Honor y Justicia del Consejo Académico del Nivel Medio Superior el expediente a
100 nombre de la maestra María de Jesús Monzón Troncoso en el que se acompaña diversa
101 documental que evidencia el cumplimiento de las fracciones del artículo 11 del Reglamento de
102 Distinciones Universitarias; el cual se encuentra integrado por el oficio de propuesta
103 denominación enviado por la Directora de la Escuela, anuario de la primera generación de la
104 Escuela de Nivel Medio Superior de Silao, las cartas para la nominación enviadas por la
105 comunidad de la Escuela de Silao, así como la trayectoria para la nominación de la maestra María
106 de Jesús Monzón Troncoso.

107 **TERCERO.** El 26 de agosto del presente la Comisión de Honor y Justicia del Consejo Académico
108 del Nivel Medio Superior sesiona para atender la solicitud y analizar la documentación
109 proporcionada por la ENMS de Silao para proponer el Dictamen que corresponda con
110 fundamento en el artículo 55 del Estatuto Orgánico.

111 Sometido el asunto a votación es aprobado por UNANIMIDAD la propuesta del Claustro
112 Académico a la Maestra. Ma. De Jesús Mónzon Troncoso que se ubicará en espacio polivalente
113 en la Unidad Universitaria UG de la ciudad de Silao.

114 De los elementos documentales presentados y los recabados por esta Comisión de Honor y
115 Justicia, se destaca lo siguiente:

116 **CONSIDERACIONES:**

117 **PRIMERA.** Esta Comisión de Honor y Justicia del Consejo Académico del Nivel Medio Superior
118 es competente para dictaminar la trayectoria de las personas candidatas a recibir distinciones o
119 grados honoríficos que otorgue el Consejo General Universitario en los términos señalados en el
120 artículo 55 fracción I en relación con el artículo 11 del Reglamento de Distinciones Universitarias.



Universidad de Guanajuato
Acta CANMS2022 – E8
Octava sesión extraordinaria del
Consejo Académico del Colegio del Nivel Medio Superior
celebrada el 26 de agosto de 2022

121 SEGUNDA. Que, del análisis y valoración de los elementos presentados y recabados, se ha
122 acreditado que la Maestra Ma. De Jesús Monzón Troncoso reúne los requisitos señalados en el
123 artículo 11 del Reglamento de Distinciones Universitarias de la Universidad de Guanajuato.

124 TERCERA. La Comisión de Honor y Justicia del CANMS acordó por unanimidad de votos
125 presentar dictamen favorable para que la Maestra Ma. De Jesús Monzón Troncoso reciba la
126 distinción de nominación de "Claustro Académico" conforme a las consideraciones que
127 anteceden. Lo anterior, encuentra su fundamento en lo dispuesto por los artículos 46, fracción
128 I, 47, 51, 55 fracción I del Estatuto Orgánico y 2, fracción IX, y 11 del Reglamento de Distinciones
129 Universitarias, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.

130 Conforme a lo anteriormente expuesto, la Comisión Especial emite el siguiente

131 **DICTAMEN:**

132 ÚNICO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, 47, 51, 55 fracción I del
133 Estatuto Orgánico y 2, fracción IX, y 11 del Reglamento de Distinciones Universitarias, ambos
134 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, la Comisión de Honor y Justicia del Consejo
135 Académico del Nivel Medio Superior acuerda proponer la nominación de "Claustro Académico"
136 en el espacio polivalente en la Unidad Universitaria UG de la ciudad de Silao, a la Maestra Ma.
137 De Jesús Monzón Troncoso.

138 Atentamente,
139 "La verdad os hará libres"
140 Guanajuato, Gto., a 26 de agosto de 2022

141 Dr. Juan Antonio Sánchez Márquez

142 SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL NIVEL
143 MEDIO SUPERIOR

144 Posteriormente, el Presidente puso a consideración del pleno el dictamen
145 correspondiente, al no existir comentarios, fue aprobado por unanimidad de votos.

146 CANMS2022-E8-01.-Con fundamento en el artículo 11 del Reglamento de Distinciones
147 Universitarias de la normatividad vigente y con base en los razonamientos y análisis
148 expuestos en el dictamen rendido por la Comisión de Honor y Justicia del CANMS,
149 cuyo punto de vista fue en favor, el Consejo Académico del Nivel Medio Superior
150 resolvió por unanimidad proponer al Consejo General Universitario autorice la
151 Distinción de nominación de Claustro Académico a la QFB. Ma. De Jesús Monzón
152 Troncoso, en el espacio Polivalente de la Unidad Universitaria UG Silao.

153 Una vez desahogados los puntos de la orden del día, el Presidente declaró
154 concluida la sesión, siendo las 14:30 horas del mismo día de su inicio.



Universidad de Guanajuato
Acta CANMS2022 – E8
Octava sesión extraordinaria del
Consejo Académico del Colegio del Nivel Medio Superior
celebrada el 26 de agosto de 2022

155 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 26 de agosto de 2022.- El Secretario
156 del Consejo Académico del Nivel Medio Superior, **Doctor Jesús Raúl Lugo**
157 **Martínez.** - Rúbrica.

158 **EL SUSCRITO, DOCTOR JESÚS RAÚL LUGO MARTÍNEZ, SECRETARIO ACADÉMICO DEL**
159 **COLEGIO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL**
160 **ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83,**
161 **FRACCIÓN I Y VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE**
162 **GUANAJUATO.**

163 **CERTIFICA**

164 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica del Colegio de
165 Nivel Medio Superior y corresponde al **ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**
166 **DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR CELEBRADA EL 26 DE**
167 **AGOSTO DE 2022**, aprobada por el Consejo Académico del Colegio del Nivel Medio
168 Superior mediante Acuerdo CANMS2022-O3-06, emitido en la tercera sesión ordinaria
169 del 06 de septiembre de 2022. DOY FE.